LIC. JOSE L. COBA JIMENEZ
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN CAMPECHE
NOTARIA PUBLICA NUM. 6 SEIS

ACTA NÚMERO
DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

TOMO CCII (DOSCIENTOS DOS) FOLIO 43 (CUARENTA Y TRES) A 49 (CUARENTA Y NUEVE).- -

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"REPARACIONES DIESEL" S.A. DE C.V.,** SOLICITADA POR LA CIUDADANA **LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA** EN SU CARACTER DE DELEGADA ESPECIAL.-

EN CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, siendo las trece horas del día veintiuno de Septiembre del año dos mil veintiuno, ante mí, Licenciado **JOSE LUDGERIO COBA JIMENEZ,** Notario Público del Estado en ejercicio en ésta Ciudad, Titular de la Notaría Pública número Seis de éste Segundo Distrito Judicial, compareció la Ciudadana **LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA,** nacida el día 5 cinco de Febrero de 1968 mil novecientos sesenta y ocho en esta Ciudad del Carmen, Campeche, soltera, empresaria, identificándose con su credencial para votar con número 0224037442236, con clave de elector MNALLZ68020504M701, sección 0224, con clave de Registro Federal de Contribuyentes MAAL680205UG0, con Clave Unica de Registro de Población MAAL680205MCCNLZ05 y con domicilio en el predio número 103 ciento tres de la calle 36 treinta y seis, colonia Guanal de esta Ciudad del Carmen, Campeche; Dicha compareciente, habiéndose identificado ampliamente, con capacidad legal para obligarse y contratar de nacionalidad mexicana por nacimiento y ascendencia y declara: Que con fundamento en los artículos 7 séptimo, 8 octavo y 9 noveno de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, autoriza al Licenciado JOSE LUDGERIO COBA JIMENEZ, Notario Público número 6 seis de esta Ciudad del Carmen, Campeche, el uso de sus datos personales en el presente instrumento y que con relación al pago del impuesto sobre la Renta manifiesta que se encuentra al corriente, sin habérmelo acreditado, haciéndoles saber de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad, por lo que le hice las prevenciones fiscales de Ley.- La compareciente **LUZ AURELIA**

MANJARREZ ALEGRIA, manifiesta que en su carácter de Delegada Especial para este acto, tal como lo acredita con el mismo documento a protocolizar, con tal carácter viene a solicitar se protocolice el Acta de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, celebrada por los socios de la Sociedad Mercantil denominada **"REPARACIONES DIESEL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, Acta que aparece levantada en su Libro de Actas de Asambleas, manifestando la compareciente que con este acto desea perfeccionar los acuerdos que se contienen en el documento de referencia y pidiendo en forma expresa que se agregue al apéndice de esta escritura y al testimonio que de la misma se libre, misma que procedo a protocolizar mediante los siguientes:- --

A N T E C E D E N T E S

I.- La Sociedad Mercantil denominada **"REPARACIONES DIESEL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se constituyó mediante escritura pública número 84 ochenta y cuatro de fecha 21 veintiuno de Abril de 1993 mil novecientos noventa y tres, pasada ante la fe del suscrito Notario y habiendo quedando registrada el día 02 dos de Julio de 1993, bajo el número de inscripción 38, a folios 184-188 del Tomo XXX, libro XXVIII de Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, con folio mercantil electrónico **4655**, y habiendo obtenido el permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores número 31000695, Expediente número 9331000688, Folio número 1045; con una duración de 99 noventa y nueve años; con domicilio en esta ciudad del Carmen, Campeche, constituyendo un capital social de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), y cuyo objeto social es el siguiente: De manera enunciativa y descriptiva, no limitativa, se mencionan los siguientes: - - - - - - - - - -

A).- La compraventa y servicios de productos y maquinaria de limpieza institucional, químicos, grasas y lubricantes.- - --

B).- La celebración de todo tipo de contratos civiles o mercantiles y de crédito por los montos que sean necesarios para la consecución de su objeto, así como la posibilidad de poder constituirse en aval o garante de personas físicas o morales y en general para realizar todas aquellas actividades indispensables para su propio objeto- - - - - - - - - - - - -

C).- La realización de toda clase de construcciones; la planeación y desarrollo de fraccionamientos, la realización, contratación y subcontratación de toda clase de obras civiles, edificaciones, estructura de concreto, remodelación, obras civiles, de urbanización, terracerías, acotamientos, puentes, alcantarillado, drenaje, pavimentación, hidráulicas y asfálticas, transporte de materiales para construcción, ejecución de obras de carácter particular, municipal, estatal, federal y de organismos descentralizados, obra mecánica, electromecánica, techados, fabricación y montaje de todo tipo de estructura metálicas, pailería y soldadura en general, limpieza y aplicación de protección anticorrosiva, construcción de líneas de conducción, gasoducto, oleoducto, tanques de almacenamiento, mantenimiento a instalaciones, mantenimiento a tanques, aislamientos térmicos, instalaciones térmicos, instalaciones de redes de agua potable, drenes, líneas de conducción de todo tipo de fluidos, obra eléctrica, alta y baja tensión, instalaciones de equipo de sonido, telefonía, computación, todo esto podrá ser industrial, comercial y doméstico. Asesorías, supervisión de obra general, estudios de campo, especificaciones y otro proyecto arquitectónico, planos, estudio de suelo, proyectos de instalaciones en general, acabados para construcción aluminio, pintura, texturizados, impermeabilizantes, pisos, carpintería, tapices, telas, cortinas, persianas y todo lo relacionado a la decoración en general, por precio unitario, precio alzado, por administración, compra, venta, importación, exportación, transportación, acarreo, distribución de toda clase de materiales para la construcciones, varilla, cemento, alambres, alambrón, mallas electro soldadas, malla ciclón, alambre de púas, grava, arena, arcilla, muebles para baño, pisos azulejos accesorios, material eléctrico y de plomería, así como tuberías válvulas, conexiones y accesorios de acero al carbón, artículos para la decoración en general, pinturas y materiales de uso industrial y doméstico.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

D).- El ejercicio de la industria y en especial de la construcción y del comercio de obras públicas y privadas, de

ingeniería civil, eléctricas, mecánicas, de arquitectura por contrato, por administración, por cuenta propia o de terceros, tales como: caminos, puentes, edificios públicos y privados, casas habitación, conjuntos habitacionales, condominios, vías férreas, portuarias y marítimas, pavimentación, obras de agua potable, drenaje y alcantarillado, oleoductos o gasoductos, desmonte y estructuración de línea de tubería.- - - - - - - - - - - - --

E).- Comprar, vender, reparar, distribuir, importar, exportar, arrendar y subarrendar toda clase de maquinaria industrial y para la construcción, equipo de transporte, equipo de cómputo y toda clase equipo para oficina.- - - - --

F).- Adquirir, poseer, arrendar, usufructuar, subarrendar bajo cualquier título legal toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.- -

G).- La explotación comercial de los propios bienes inmuebles, su arrendamiento, subarrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento.- - - - - - --

H).- Constituirse en Obligado Solidario, Garante Hipotecario y/o Fiador de personas físicas y/o personas morales.- - - - -

I).- Emitir, suscribir, endosar y avalar títulos y operaciones de crédito tales como cheques, letras de cambio, pagares y demás de esa naturaleza, en los términos del artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación, formar parte de otras sociedades y empresas, adquiriendo acciones o partes sociales, participar en la administración o liquidación de toda clase de sociedades o empresas y emitir obligaciones.- - - - - - - - -

Dicho documento que en copia certificada llevaré al apéndice de esta escritura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - --

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Yo el Notario dejo protocolizada para todos los efectos legales a que hubiere lugar, **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, celebrada por la Sociedad Mercantil denominada **"REPARACIONES DIESEL" S.A. DE C.V.**, y que obra en el Libro de actas de dicha sociedad, misma que transcribo el tenor siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. JOSE L. CO
ESTADO DE C
ESTADOS UNIDOS
CIUDAD DEL CARMEN
NOTARIA PUBLI

ACTA DE ASAMBLEA

"En Ciudad del Carmen, Campeche, siendo las 09:00 nueve horas del día 14 catorce de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el domicilio social de la sociedad denominada **"REPARACIONES DIESEL" S.A. DE C.V.**, los accionistas **FRANCISCO ANTONIO MANJARREZ ALEGRÍA, LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRÍA Y ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMIREZ**, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada por el Administrador Unico de la sociedad, señor **FRANCISCO ANTONIO MANJARREZ ALEGRÍA**, bajo el siguiente.- - - - - - - - - - -

ACTA DE ASAMBLEA

O R D E N D E L D I A

1.- Lectura y firma de la lista de asistencia de los accionistas e instalación legal de la asamblea.- - - - - - -

2.- Propuesta del Administrador único de la modificación del Objeto Social, para adecuarlo a las necesidades de operación de la sociedad.- -

3.- Designación del socio que ocurrirá ante Notario Público a protocolizar la presente acta. - - - - - - - - - - - - - - - -

4.- Clausura de la Asamblea.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

A C U E R D O S

1.- En el desahogo del primer punto, el socio **ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMIREZ**, preside la Asamblea y nombra a la socia **LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA** como secretaria, quien acepta dicho cargo y procede a efectuar el recuento de las acciones y a obtener la firma en la lista de asistencia.- - - - - - -

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	IMPORTE PAGADO
1.- LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA	**3465**	**$17,325,000.00**
MAAL680205UG0		
2.- FRANCISCO ANTONIO MANJARREZ ALEGRIA	**3465**	**$17,325,000.00**
MAAF720801413		
3.- ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMIREZ	**3465**	**$17,325,000.00**
MARE871213IZ0		
TOTAL	**10395**	**$51,975,000.00**

Terminado este proceso se confirma la asistencia de cada uno de los socios, declarándose en términos de los estatutos de la sociedad, por legalmente instalada la asamblea.- - - - - -

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta que hace el Administrador Unico de la sociedad, de la necesidad de modificar el Objeto Social de la Sociedad para adecuarlo a las necesidades propias de la sociedad, la cual es aprobada por mayoría de votos por los socios accionistas y se acuerda lo siguiente: modificar el Estatuto de la escritura constitutiva, relativa al Capitulo Primero para que en adelante quede como sigue: ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto:- -

De manera enunciativa y descriptiva, se mencionan los siguientes: -

A).- La compra, venta de refacciones, partes y motores de combustión interna Diesel.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

B).- El diagnóstico, reparación y mantenimiento, en sus componentes dinámicos, de motores de combustión interna Diesel en aplicaciones industriales, marinas y costa afuera.-

C).- Prestar servicios de almacenamiento especializado de todo tipo de químicos, mezclas asfálticas, cementos, hidrocarburos, aditivos, materiales y residuos peligrosos; cualquier tipo de bienes, mercancías, herramienta, maquinaria y equipo.- -

D).- Adquirir, poseer, arrendar, usufructuar, subarrendar bajo cualquier título legal toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.- -

E).- Constituirse en Obligado Solidario, Garante Hipotecario y/o Fiador de personas físicas y/o personas morales.- - - - -

F).- Emitir, suscribir, endosar y avalar títulos y operaciones de crédito tales como cheques, letras de cambio, pagares y demás de esa naturaleza, en los términos del artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación, formar parte de otras sociedades y empresas, adquiriendo acciones o partes sociales, participar en la administración o liquidación de toda clase de sociedades o empresas y emitir obligaciones.- - - - - - - - -

3.- En el tercer orden del día, la Asamblea designa a la socia **LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA,** como Delegado Especial para que ocurra ante Notario Público a otorgar la protocolización de la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar.- -

4.- No habiendo otro asunto más a tratar, se declara clausurada la Asamblea, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta aprobada por los accionistas, con las firmas que aparecen al calce y se transcriban los presentes acuerdos en el Libro General de Asambleas de la Sociedad.- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA: ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMIREZ.- Firmado.- SECRETARIO DE LA ASAMBLEA: LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA.- Firmado.- SOCIOS ACCIONISTAS: ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMIREZ.- Firmado.- FRANCISCO ANTONIO MANJARREZ ALEGRIA.- Firmado.- LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA.- Firmado.- - - - - - -

SEGUNDA.- Que solicite a las Cedulas de Identificación Fiscal, de los socios o accionistas de la Sociedad mercantil denominada **"REPARACIONES DIESEL" S.A. DE C.V.,** exhibiéndome en este acto los instrumentos originales de dicha cedulas, cerciorándome que los Registro Federales de Contribuyentes que declararon que con antelación concuerdan fiel y exactamente con las Cedulas de Identificación Fiscal, misma que en copia certificada debidamente cotejadas agrego al apéndice de esta escritura y al testimonio que de la misma se libre.- -

YO EL NOTARIO HAGO CONSTAR: Que di cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 7 séptimo, 8 octavo y 9 noveno de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Así mismo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 setenta y uno de la Ley del Notariado vigente en el Estado, me cercioré de la identidad del compareciente, el cual a mi juicio, tiene capacidad legal para contratar, que leí al mismo esta escritura, explicándole su valor y consecuencias legales y en prueba de su conformidad la firma para constancia.- Doy Fe.- Luz Aurelia Manjarrez Alegría.- Firmado.- Doy Fe.- - - - - - - - - - - - -

AUTORIZACION.- Hoy veintiocho de Septiembre del año dos mil

veintiuno en que se firmo esta escritura y se cubrieron los impuestos correspondientes los cuales acumulo a su apéndice, autorizo ésta escritura.- Doy Fé.- Lic. José Ludgerio Cobá Jiménez. Rúbrica.- SELLO NOTARIAL.- - - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DEL APENDICE

- Derecho por hojas de testimonio.- Anexo 245/01.- Adjunto Original- -
- Inscripción de Acta de Asamblea.- Anexo 245/02.- Adjunto Original- -
- Acta de Asamblea.- Anexo 245/03.- Adjunto Original- - - --
- Copia de la identificación de la compareciente.- Anexo 245/04.- Adjunto Original- --

ES IGUAL A SU ESCRITURA MATRIZ Y DOCUMENTOS QUE INCLUYO QUE EN ORIGINALES EXISTEN EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y APENDICE RESPECTIVO DEL OFICIO PUBLICO QUE ADMINISTRO Y PARA ENTREGAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"REPARACIONES DIESEL" S.A. DE C.V.**, EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ESTA ESCRITURA EN CUATRO FOJAS UTILES QUE COTEJO, SELLO Y RUBRICO EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO; A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.-

LIC. JOSE L. COBA JIMENEZ ESTADO DE CAMPECHE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN CAMPECHE NOTARIA PUBLICA NUM. 6 SEIS

LIC. JOSÉ L. COBÁ JIMÉNEZ.-
COJL-580601-3A3.-

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cd del Carmen

Inscripción vía web inmediata

20210023750600R2

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	**Nombre/Denominación razón social**
4655	REPARACIONES DIESEL, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	**Fecha y hora**	**Solicitante**
202100237506	11/10/2021 10:23:22 T.CENTRO	JOSE LUDGERIO COBA JIMENEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	**Tipo de documento**
245	Escritura
Fedatario / Autoridad	
José Ludgerio Coba Jiménez	

ACTOS INSCRITOS			
FME	**Formas precodificadas**	**Nombre acto**	**Fecha de ingreso**
4655	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	11/10/2021 10:23:22 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	**Fecha**	**Importe**
N° 21475273	11/10/2021 10:22:30 T.CENTRO	$495.22

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Noe Martinez Hernandez
Firma
db4a4ccced3c61af9358dd70815b27d8487cc3bf

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20211011152350.475Z	V0TiA6AHqqeGLk9xb2N7761zmOfyQhO0gbP1Ik3w+uVbyRrpfH7rRJFBpPize0UVam7dTSWn0b/84fGPE/odKdileZdTYXLd5OXUz2ItOWli2vpbSJi08bkF7iJmdnbzOXhnW6ADbANApSKiElTbknHD6unxPnCb2Sq6CK5ianHDMJDyC3dsUXy8jchwHAQM/KplOBdvPRG7bwsJy8LWmSopvlvpg/AJnaMydUIn+dw8wxZsj2E5/4vbAUXvY5cnlM3lgROm5R4XKmvuK/YB4mxIMA7KNm2OmN22urK2vFi6c5Xm1ME4IPd1RiZzdXZVJeLVHL3w==

FIRMÓ

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cd del Carmen

Inscripción vía web inmediata

20210023750600R2

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Noe Martinez Hernandez

>24316657 8ANtneVGUUN4EOCw01jcxqFUiRU=|
YNQwLKWZIUxHHgo59UHWLnN+wjXDhv6F6e7WvMyV8/5kGDlubAA3BXSwzdmfXzgs4eAwJCOMIxlFXvXfM/
kjJ9hSCEnaPSxVf6GDgwqLwpobsAWZZe2P6FT6j97RCWhel7yeu37K6QTLZyhZf/WuVp5uG4AKdnKPeSAvwoRhvdXyy/
QD0SfWXh2sgBwwwXT59UIFIHg9jcSXdvwrhIzb22Lz7r3xL1q6OU45gMAuZ
+X6DFqYsDG4fDzfJNr4+VGyA3wTf2xoMoUj6tBgpp/qxh4bH5TMzGIC2TK7/
MEpnkmpg9cArcqEPBV4eDqlVOMPrregWoluMsOSsOLkgTyjDg==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cd del Carmen

Asamblea

20210023750600R2

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 4655

Por instrumento No. 245 **Libro:** CCII

De fecha: 21/09/2021

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: José Ludgerio Coba Jiménez **No.** 6

Estado: Campeche **Municipio:** Carmen

Consta que a solicitud de: LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: REPARACIONES DIESEL, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 14/09/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

modificar el Estatuto de la escritura constitutiva, relativa al Capitulo Primero para que en adelante quede como sigue: ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto:- De manera enunciativa y descriptiva, se mencionan los siguientes: - - - - A).- La compra, venta de refacciones, partes y motores de combustión interna Diesel.- - - - - - - - - - - - - - - B).- El diagnóstico, reparación y mantenimiento, en sus componentes dinámicos, de motores de combustión interna Diesel en aplicaciones industriales, marinas y costa afuera.- C).- Prestar servicios de almacenamiento especializado de todo tipo de químicos, mezclas asfálticas, cementos, hidrocarburos, aditivos, materiales y residuos peligrosos; cualquier tipo de bienes, mercancías, herramienta, maquinaria y equipo.- D).- Adquirir, poseer, arrendar, usufructuar, subarrendar bajo cualquier título legal toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.- E).- Constituirse en Obligado Solidario, Garante Hipotecario y/o Fiador de personas físicas y/o personas morales.- - - - - F).- Emitir, suscribir, endosar y avalar títulos y operaciones de crédito tales como cheques, letras de cambio, pagares y demás de esa naturaleza, en los términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación, formar parte de otras sociedades y empresas, adquiriendo acciones o partes sociales, participar en la administración o liquidación de toda clase de sociedades o empresas y emitir obligaciones.-

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

A C U E R D O S 1.- En el desahogo del primer punto, el socio ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMIREZ, preside la Asamblea y nombra a la socia LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA como secretaria, quien acepta dicho cargo y procede a efectuar el recuento de las acciones y a obtener la firma en la lista de asistencia.- - - - - - - ACCIONISTA NUMERO DE ACCIONES IMPORTE PAGADO 1.- LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA 3465 $17,325,000.00 MAAL680205UG0 2.- FRANCISCO ANTONIO MANJARREZ ALEGRIA 3465 $17,325,000.00 MAAF720801413 3.- ERNESTO ANTONIO MANJARREZ RAMIREZ 3465 $17,325,000.00 MARE871213IZ0 TOTAL 10395 $51,975,000.00 Terminado este proceso se confirma la asistencia de cada uno de los socios, declarándose en términos de los estatutos de la sociedad, por legalmente instalada la asamblea.- - - - - - 2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta que hace el Administrador Unico de la sociedad, de la necesidad de modificar el Objeto Social de la Sociedad para adecuarlo a las necesidades propias de la sociedad, la cual es aprobada por mayoría de votos por los socios accionistas y se acuerda lo siguiente: modificar el Estatuto de la escritura constitutiva, relativa al Capitulo Primero para que en adelante quede como sigue: ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto:- De manera enunciativa y descriptiva, se mencionan los siguientes: - A).- La compra, venta de refacciones, partes y motores de combustión interna Diesel.- B).- El diagnóstico, reparación y mantenimiento, en sus componentes dinámicos, de motores de combustión interna Diesel en aplicaciones industriales, marinas y costa afuera.- C).- Prestar servicios de almacenamiento especializado de todo tipo de químicos, mezclas asfálticas, cementos, hidrocarburos, aditivos, materiales y residuos peligrosos; cualquier tipo de bienes, mercancías, herramienta, maquinaria y equipo.- D).- Adquirir, poseer, arrendar, usufructuar, subarrendar bajo cualquier título legal toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.- E).- Constituirse en Obligado Solidario, Garante Hipotecario y/o Fiador de personas físicas y/o personas morales.- - - - - F).- Emitir, suscribir, endosar y avalar títulos y operaciones de crédito tales como cheques, letras de cambio, pagares y demás de esa naturaleza, en los términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación, formar parte de otras sociedades y empresas, adquiriendo acciones o partes sociales, participar en la administración o liquidación de toda clase de sociedades o empresas y emitir obligaciones.- - - - - - - - - 3.- En el tercer orden del día, la Asamblea designa a la socia LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA, como Delegado Especial para que ocurra ante Notario Público a otorgar la protocolización de la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar.- 4.- No habiendo otro asunto más a tratar, se declara clausurada la Asamblea, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta aprobada por los accionistas, con las firmas que aparecen al calce y se transcriban los presentes acuerdos en el Libro General de Asambleas de la Sociedad.-

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

LUZ AURELIA MANJARREZ ALEGRIA, nacida el día 5 cinco de Febrero de 1968 mil novecientos sesenta y ocho en esta Ciudad del Carmen, Campeche, soltera, empresaria, identificándose con su credencial para votar con número 0224037442236, con clave de elector MNALLZ68020504M701, sección 0224, con clave de Registro Federal de Contribuyentes MAAL680205UG0, con Clave Unica de Registro de Población MAAL680205MCCNLZ05 y con domicilio en el predio número 103 ciento tres de la calle 36 treinta y seis, colonia Guanal de esta Ciudad del Carmen, Campeche.-

Datos de inscripción

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cd del Carmen

Asamblea

20210023750600R2

Número Único de Documento

NCI
202100237506
Fecha inscripción
11/10/2021 10:23:50 T.CENTRO

Fecha ingreso
11/10/2021 10:23:22 T.CENTRO
Responsable de oficina
Noe Martinez Hernandez

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
RECIBO OFICIAL

15021040

JOSE L. COBA JIMENEZ

COJL5806013A3

CARMEN , CAMP A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Serie : CAR
Folio : 2148004
Año Fiscal : 2021

CANT	RUBRO	CONCEPTO	IMPORTE
	02 DERECHOS		
1	021503	INSCRIPCION DE ASAMBLEA	$ 314.00
7	020403	EXP. TESTIMONIO, PRIMERA HOJA Y SUBSIGUIENTES POR 7 FOJAS	$ 197.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
29 SEP. 2021
PAGADO
TESORERA
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

CEBALLOS GARCIA JOAQUIN
FIRMA DEL CAJERO

LIC. JOSE DOLORES PEREZ CAN
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN

** Factura este recibo en : www.contribunet.campeche.gob.mx/facturacion-electronica/modulos/bienvenida.xhtml*
** Consulta la validez del recibo en : www.contribunet.campeche.gob.mx/validacion-folios/secciones/inicio.xhtml*
www.seafi.campeche.gob.mx

QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N. **$ 511.00**

CADENA ORIGINAL :

|GEC950401659|PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE|PAGO|CAR|1|999999999|02, 01, 2014|CARMEN|

CODIGO SEGURIDAD :

fEdFQzk1MDQwMTY1OXxHT0JJRVJOTyBERUwgRVNUQURPIERFIENBTVBFQ0hFfFBBR098Q0
FSfDF8OTk5OTk5OTk5fDAyLCAwMSwgMjAxNHxDQVJNRU58

LINEA DE CAPTURA:

003.09. 26.3090.15021040.29-09-2021 13:00:25 PM.511.00.2934b65f46cf44809978e442d460719a

CANTIDAD ORDENADA 0 DE LOS FOLIOS CAR-1 AL CAR-999999999 CON FECHA 2 DE ENERO DE 2014

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. ESTE RECIBO ES NULO SI CONTIENE RASPADURAS, TACHADURAS O ENMIENDAS.

ESTE RECIBO ES NULO SI CONTIENE RASPADURAS, TACHADURAS O ENMIENDAS. LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADO DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.